DECLARACION JURADA

Nombre de la Convocante: Municipalidad de San Ignacio Guazú Misiones

San Ignacio Guazú Misiones, 13 de septiembre del 2021.-

Proceso de Contratación: "Construcción de pavimento tipo empedrado en la calle Florencio Centurión e/ Atleta Misioneros", C.D. Nro. 22/2021, ID Nro. 400889.-

Dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 3º. De la Resolución Nº. 3893/2020, con relación a la presente adjudicación declaro bajo fe de Juramento, que el contrato de adjudicación se ha firmado y remitido a la DNCP antes de los 10 días hábiles siguientes a que se notifique la adjudicación, por la formulación de alguna protesta que ocurra contra la adjudicación, según lo estipula el Art. 79 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, considerando que según se pudo verificar en el Acta de Apertura de Ofertas, se ha presentado un solo oferente, se ha efectuado la adjudicación, cumpliendo con todo lo estipulado en el Art. 28 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, y considerando los plazos perentorios de presentación de los diferentes procesos licitatorios antes la DNCP, por lo que se procedió a la firma del Contrato y la remisión de la misma a la DNCP antes del plazo establecido, por razones de que resulta urgente concluir un tramo del empedrado del lugar que había quedado inconclusa por terminación contractual por fallecimiento del titular de la Firma unipersonal, realizando un nuevo llamado para ejecutar el finiquito del empedrado del lugar, el cual se encuentra en pésimas condiciones viales, en partes muy intransitable, por lo que es urgente que esta Firma adjudicada ejecute el contrato y poder así terminar ese tramo de empedrado. Lo aquí declarado bajo fe de juramento, bajo exclusiva responsabilidad por los motivos alegados en esta declaración, esta UOC se compromete a cumplir con los procesos que corresponda para que la ejecución del contrato se lleve a cabo.

MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO GUAZU MISIONES

Lic. Yolanda Serv
DIRECTORA U.O.C.
Municipalidad de San Ignacio M

Lic. Yolanda Servin A.
Directora de la U.O.C.